Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATO: SUMINISTRO (PRECIOS UNITARIOS) DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

KONTRATUA: JANTZIEN HORNIDURA (PREZIO UNITARIOAK) BIZKAIKO FORU ALDUNDIKO IRAUNKORTASUNA ETA INGURUNE NATURALA ZAINTZEKO SAILEKO LANGILEENTZAT

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

ÍNDICE

1.	Objeto	3
2.	Características del suministro	3
3.	Lugar de entrega de los suministros	3
4.	Muestras de los suministros	4
5.	Cantidades a suministrar	4
6.	Procedimientos de tallaje	4
7.	Prescripciones técnicas de los productos a suministrar	5
8.	Información sobre los productos ofertados	5
9.	Etiquetado e identificación de las prendas	6
10.	Condiciones de los pedidos y del suministro	6
11.	Duración y plazos parciales	7
12.	Seguros	7
13.	Perspectivas de genero	7
14.	Condiciones especiales de ejecución	8
15.	Anexo I	9
16.	Anexo II	16
17.	Anexo III	18
18.	Tratamiento de datos personales	19

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

1. OBJETO / OBJEKTU

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto reponer al personal adscrito al citado Departamento de la tipología del vestuario necesario para el desempeño de sus tareas cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Baldintza-agiri honetan oinarrituta egiten den kontratuaren xedea izango da sail horri atxikitako langileei beren zereginak betetzeko behar duten jantzi-tipologia ematea. Ezaugarri horiek baldintza tekniko zehatzen agirian zehazten dira.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO: LOTES

La adjudicación se llevará a cabo por lotes, cuyo contenido será el especificado en el Anexo I.

Las ofertas podrán presentarse por uno o varios lotes completos o por la totalidad de los lotes descritos en el Anexo I. No se admitirán ofertas que no incluyan precios para la totalidad de los elementos del lote o lotes a que se refieran.

Los elementos a suministrar para esta contratación se distribuyen en los siguientes lotes:

LOTE 1.- Personal subalterno. Vestuario (mujer y hombre)
LOTE 2.- Ropa para guardas forestales y personal de campo (mujer y hombre)
LOTE 3.- Ropa para el personal técnico (mujer y hombre)
LOTE 4.- Calzado (Hombre y mujer)

3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Las entregas de los productos se podrán llevar a cabo por alguna de las siguientes opciones de entrega/recogida de suministro:

- Recogida por los usuarios/as en las dependencias del suministrador.

- Entrega de los suministros en dependencias de la Diputación Foral de Bizkaia. En este caso, el suministrador deberá identificar individualmente con nombre y apellidos, cada paquete con el equipamiento completo correspondiente a cada usuario, y agrupar dichos paquetes por unidades orgánicas, de acuerdo con la información que se le remitirá tras la adjudicación desde los Servicios Generales, del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural, de la Diputación Foral de Bizkaia.

Para los supuestos de entregas puntuales por reposición o incorporación de nuevo personal, el método de entrega será el de recogida por los usuarios en las dependencias del suministrador. Facilitando así la recogida de datos referente al tallaje del usuario.

En todo caso, deberá existir siempre un documento acreditativo de la recepción conforme de los suministros.

Si los interesados recogen el suministro en las dependencias del adjudicatario, éste dispondrá de un listado del personal autorizado a la recogida, en el cual deberá firmar y relacionar su DNI y número de carnet identificador de la DFB cada uno de los usuarios.

Si el suministrador entrega las prendas en dependencias de la Diputación Foral de Bizkaia, el responsable de cada unidad en las que se depositen las mismas deberá firmar el albarán de entrega.

4. MUESTRAS DE LOS SUMINISTROS

Los licitadores deberán presentar, junto con su proposición económica, muestras o modelos de los productos contenidos en su oferta. No se admitirán variantes, por lo que solamente se podrá presentar una muestra para cada uno de los elementos ofertados, ajustándose con toda la exactitud que se pueda a las especificaciones indicadas en el Anexo I.

Las prendas agrupadas en un lote deberán ser el mismo modelo y ser uniformes en su tono durante todo el periodo de duración del contrato, de acuerdo al tono seleccionado al inicio de la licitación. Las prendas deben tener una tonalidad uniforme sin detalles llamativos (cremalleras, costuras…) en el anexo I se adjunta tonalidad de la ropa del lote 2 para que sirva de orientación.

Se deberán referenciar las muestras o modelos de manera que se pueda establecer la correlación entre cada producto y su oferta económica. Para ello, se facilitará una tabla la cual se debe completar y entregar junto a la oferta. Las nombradas muestras o modelos deberán ser entregados junto a las ofertas.

Las muestras o modelos de las prendas entregadas junto a las ofertas permanecerán en poder de la Diputación Foral de Bizkaia durante todo el período de vigencia de la selección, y se devolverán de oficio al finalizar el mismo.

5. CANTIDADES A SUMINISTRAR

En el Anexo II de los presentes pliegos se citan los elementos cuyo suministro es el objeto final de este contrato, y a la vez se especifican las cantidades anuales que, en principio, se estiman necesarias.

Dichas cantidades podrán ser ampliadas o minoradas durante el periodo de vigencia del contrato, en función de las necesidades reales de la Diputación Foral de Bizkaia, en base a las bajas, sustituciones… del personal adscrito al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural.

Los elementos cuyo suministro se adjudiquen a los seleccionados como proveedores, deberán ajustarse en todo momento a las muestras entregadas por los licitadores, por lo que los adjudicatarios deberán garantizar la disponibilidad de suministros iguales durante el periodo de vigencia del contrato, tanto para entregas colectivas como puntuales.

En el supuesto de que, por causas ajenas al adjudicatario, no fuera posible suministrar elementos iguales a las muestras depositadas, deberá justificar tal circunstancia por escrito ante los Servicios Generales del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia.

6. PROCEDIMIENTOS DE TALLAJE.

Los adjudicatarios del contrato deberán disponer de las prendas o elementos cuyo suministro se les adjudique, en todas las tallas para hombre y mujer. Para ello, una vez adjudicado el contrato se suministrará un listado del personal del departamento con un tallaje aproximado, el cual puede variar durante la duración del contrato, por incorporaciones o bajas de personal.

Los adjudicatarios estarán obligados a suministrar cualquier prenda o elemento de los adjudicados en cualquier momento y cantidad en que la Diputación Foral de Bizkaia se los solicite, a lo largo de toda la vigencia del contrato.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

En relación al número de unidades, se ha hecho una estimación de las cantidades que se van a necesitar, en estas cifras totales, se incluyen las necesidades para mujeres y hombres sin especificar la cantidad de cada uno en todos los lotes. Por tanto, se recalca que el vestuario se deberá suministrar tanto para mujer como para hombre y, en todas las tallas que resulten necesarias, de acuerdo a los materiales, tipos y colores indicados en el anexo I.

En relación a ciertos elementos a suministrar, además, deberán suministrarse con la identificación de la Diputación Foral de Bizkaia incluida, las características de los logotipos se darán a conocer cuando el contrato sea adjudicado.

Dicho logotipo debe contar con un tamaño suficiente para que a simple vista se identifique correctamente el anagrama de la Diputación Foral de Bizkaia y que garantice la perdurabilidad razonable del anagrama incorporado si las prendas son lavadas a las temperaturas recomendadas por el fabricante.

Tanto el tamaño como la zona en la que irán los logotipos en cada prenda será la indicada por la Diputación Foral de Bizkaia que se darán a conocer cuando el contrato sea adjudicado. Se adjunta propuesta aproximada de las características de los logotipos en el Anexo III

Todas las referencias en la descripción de los productos a Normas UNE e ISO deben entenderse como referidas a Normas UNE e ISO, o equivalentes.

8. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

Los licitadores deberán expresar en el casillero reservado al efecto en el Anexo I del PCAP los precios de los productos que oferten. Dichos precios se utilizarán para la valoración mediante el criterio de adjudicación "importe del suministro".

En el mismo sobre y mediante documentación separada se deberá aportar, para cada muestra presentada e identificando en cada caso la referencia de la misma, la siguiente información de las prendas ofertadas:

- Nombre y dirección completa del fabricante o representante legal.
- Nacionalidad del fabricante.
- Composición de la prenda o elemento.
- Cuidados de mantenimiento que requiere.
- Protección que proporciona.
- Certificado/s acreditativo/s del cumplimiento de Norma/s Europea/s por la prenda o elemento.
- Explicación de cualquier pictograma y nivel de prestación
- Garantía ofrecida: cobertura y plazo.

La información arriba relacionada tiene carácter de mínimo, por lo que los licitadores podrán complementarla con cuanta documentación técnica consideren adecuada.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

9. ETIQUETADO E IDENTIFICACIÓN DE LAS PRENDAS.

Las prendas que se suministren deberán venir etiquetadas con la marca CE (Directiva 93/68/CEE) y con el siguiente contenido informativo mínimo:

- Identificación del fabricante

- Designación del tipo de producto, nombre comercial o código

- Composición

- Talla

- Cuidados de lavado y/o mantenimiento

- Pictograma indicativo del tipo de protección que proporciona, con referencia a la Norma UNE que cumple y los niveles de prestación que proporciona.

Todas las prendas de vestuario (excepto calzado) vendrán identificadas con la serigrafía termofijada del logotipo de la Diputación Foral de Bizkaia que se proporcionará desde los Servicios Generales del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia.

10. CONDICIONES DE LOS PEDIDOS Y DEL SUMINISTRO

Por parte de la Diputación Foral de Bizkaia se determinará un único responsable del contrato, con las funciones indicadas en la normativa contractual. De la misma manera, se indicará a petición del responsable del contrato por el adjudicatario de cada lote su interlocutor único.

El responsable del contrato nombrado por la Diputación Foral de Bizkaia, será el encargado de controlar el gasto realizado mensualmente.

Por otro parte, este Responsable del contrato marcará la información a aportar, el sistema que se seguirá para controlar los elementos que se suministran, así como la identificación y enumeración de lo demandado. Las peticiones serán trasladadas desde los Servicios Generales del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia, una vez autorizadas, al o a los adjudicatarios correspondientes. Para recoger las prendas y el vestuario el personal del Departamento deberá aportar su DNI que la adjudicataria comprobará, recogiendo la firma del mismo y remitirá copias de los albaranes de entrega firmados por el personal adscrito a los Servicios Generales del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia.

Será responsabilidad del adjudicatario de cada lote el correcto suministro de los artículos y correrán por su cuenta todos los gastos necesarios para suministrar las prendas en el lugar de entrega indicado en el presente pliego y ajustado a lo exigido en el mismo. Por tanto, esta Administración únicamente abonará: el precio unitario ofertado para cada elemento a suministrar, el precio unitario ofertado del coste del anagrama, así como el IVA a aplicarse.

Los gastos de transporte para llevar a cabo las entregas de los productos en las dependencias de la Diputación Foral de Bizkaia correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Será obligación por parte del adjudicatario mantener un stock de seguridad para atender pedidos que se realicen con carácter de urgencia.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Si durante la vigencia del contrato alguna de las prendas objeto de ese lote, dejará de fabricarse, la empresa adjudicataria deberá entregar otro de igual o superior calidad, sin que suponga incremento del precio de adjudicación de la unidad sustituida.

11. DURACION Y PLAZOS PARCIALES

11.1.- Plazo total: desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022

11.2.- Plazos parciales:

Plazo entrega de los elementos a suministrar/sustituir.- 10 días naturales si la/s empresa/s que resulte/n adjudicataria/s no oferta/n un plazo de entrega inferior, desde que se haya solicitado por los Servicios Generales del Departamento.

Para el debido control del cumplimiento de los plazos parciales, cada vez que los Servicios Generales del Departamento solicite un elemento o su sustitución, se le remitirá a la empresa adjudicataria una hoja de pedido identificada con nombre, apellidos y DNI de la persona a la que se le tenga que suministrar el vestuario y/o complementos.

En caso de que un mismo pedido se suministre en momentos diferentes de tiempo en función de la disponibilidad de los elementos a entregar, se emitirán por la empresa adjudicataria tantos albaranes como entregas parciales se realicen debiendo recoger en los albaranes el nº de pedido a que hacen referencia.

Los albaranes deberán ir firmados por la persona a que se le hace la entrega y por la empresa adjudicataria.

Las comunicaciones se realizarán por e-mail, por tanto, la o las empresas adjudicatarias deberán tener siempre a disposición del contrato un buzón de correo electrónico, que será el mismo durante toda la vigencia del contrato, salvo que se permita su sustitución por la persona Responsable del contrato.

El incumplimiento acreditado en dos o más ocasiones de cualquiera de los plazos parciales es causa de resolución del contrato.

12. SEGUROS

La empresa adjudicataria vendrá obligado a suscribir, para la ejecución del contrato, un contrato de seguro en los términos y límites señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Así mismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

Así mismo, la empresa adjudicataria en la justificación final de la realización de la prestación objeto del presente contrato se incluirá una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

14. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

Todas las actuaciones para suministrar el vestuario, así como su entrega y sustitución, se realizarán en Bizkaia.

SEGUIMIENTO.- En relación a todo lo indicado con anterioridad el seguimiento se llevará a cabo por el Responsable del contrato, una vez adjudicado el contrato e iniciada su ejecución.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

ANEXO I Especificaciones de los productos por lotes

LOTE 1: PERSONAL SUBALTERNO. VESTUARIO (MUJER Y HOMBRE)

Ref.	Artículos	Composición	Color
1.01	Camisa manga larga. Invierno. Hombre	Descripción: Camisa manga larga. Cuello clásico y puños redondeados. Cierre mediante botones. Composición aproximada: 100% algodón.	Blanco
1.02	Camisa manga larga. Invierno. Mujer	Descripción: Camisa manga larga. Cuello clásico y puños redondeados. Cierre mediante botones. Composición aproximada: 100% algodón.	Blanco
1.03	Camisa manga corta. Verano. Hombre	Descripción: Camisa manga corta. Cuello clásico y puños redondeados. Cierre mediante botones. Composición aproximada: 65 % poliéster y 35% algodón.	Blanco
1.04	Camisa manga corta. Verano. Mujer	Descripción: Camisa manga corta. Cuello clásico y puños redondeados. Cierre mediante botones. Composición aproximada: 65 % poliéster y 35% algodón.	Blanco
1.05	Pantalón invierno. Hombre	Descripción: Pantalón de corte clásico. Con dos bolsillos laterales y un bolsillo trasero con botón. Cierre mediante botón y cremallera. Composición aproximada: 50% viscosa y 50% poliéster.	Negro
1.06	Pantalón invierno (1) Mujer	Descripción: Pantalón de corte clásico. Con dos bolsillos laterales y un bolsillo trasero con botón. Cierre mediante botón y cremallera. Composición aproximada: 50% viscosa y 50% poliéster.	Negro
1.07	Pantalón verano Hombre	Descripción: Pantalón de corte clásico. Con dos bolsillos laterales y un bolsillo trasero con botón. Cierre mediante botón y cremallera. Composición aproximada: 10% elastano y 90% poliéster.	Negro
1.08	Pantalón verano (1) Mujer	Descripción: Pantalón de corte clásico. Con dos bolsillos laterales y un bolsillo trasero con botón. Cierre mediante botón y cremallera. Composición aproximada: 10% elastano y 90% poliéster.	Negro
1.09	Chaqueta. Hombre	Descripción: Chaqueta americana recta, con solapas de muesca, tres bolsillos exteriores uno en el pecho, y se cierra mediante dos o tres botones. Espalda sin abertura. Composición aproximada: 10% elastano y 90% poliéster.	Negro
1.10	Chaqueta. Mujer	Descripción: Chaqueta americana recta, con solapas de muesca, tres bolsillos exteriores uno en el pecho, y se cierra mediante dos o tres botones. Espalda sin abertura. Composición aproximada: 10% elastano y 90% poliéster.	Negro
1.11	Calcetines (2)	Calcetines con microfibra y gramaje medio tipo Thermolitte	Negro
1.12	Cinturón	Acabado piel. Cierre con hebilla metálica y pasador	Negro

(1): Los pantalones pueden ser sustituidos por faldas.
(2): En caso de optar por falda, los calcetines serán sustituidos por medias.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

LOTE 2.- ROPA PARA GUARDAS FORESTALES Y PERSONAL DE CAMPO (MUJER Y HOMBRE)

Ref.	Artículos	Composición	Color
2.01	Pantalón invierno hombre (3)	Descripción: 3 bolsillos: 2 frontales cremallera y bolsillo trasero con cremallera. Bolsillos laterales de ventilación. Composición: Pantalón reforzado anti-espino impermeable. Resistente tejido de nylon reforzado con segunda capa rip stop en parte delantera y trasera. Diseño ergonómico EDS. Impermeable PU laminada y costuras selladas. Alta impermeabilidad (8000 mm) y transpirabilidad (5000 gr/m2). Exterior 1: 100% Nylon con membrana PU laminada. Exterior 2: 60% Poliéster, 40% Algodón con membrana PU laminada. Forro: 100% Poliéster.	Verde
2.02	Pantalón invierno mujer (3)	Descripción: Pantalón reforzado anti-espino impermeable. 3 bolsillos: 2 frontales cremallera y bolsillo trasero con cremallera. Composición: Resistente tejido de nylon reforzado con segunda capa rip stop en parte delantera y trasera. Diseño ergonómico EDS. Bolsillos laterales de ventilación. Membrana impermeable PU laminada y costuras selladas. Alta impermeabilidad (8000 mm) y transpirabilidad (5000 gr/m2). Exterior 1: 100% Nylon con membrana PU laminada. Exterior 2: 60% Poliéster, 40% Algodón con membrana PU laminada. Forro: 100% Poliéster.	Verde
2.03	Pantalón verano hombre (3)	Descripción: Pantalón deportivo elástico con protección en Nylon 500D. Para días templados o calurosos. Cintura con doble zona elástica para un cómodo ajuste. Con 4 bolsillos: 2 frontales, un bolsillo cargo y un bolsillo trasero con cremallera. Bolsillo cargo de doble compartimento para un acceso fácil y rápido. Composición: Exterior 1: 90% Nylon 10% Elastano. Exterior 2: 100% Nylon. Interior: con membrana PU	Verde
2.04	Pantalón verano mujer (3)	Descripción: Pantalón deportivo elástico con protección en Nylon 500D. Para días templados o calurosos. Cintura con doble zona elástica para un cómodo ajuste. Con 4 bolsillos: 2 frontales, un bolsillo cargo y un bolsillo trasero con cremallera. Bolsillo cargo de doble compartimento para un acceso fácil y rápido. Composición: Exterior 1: 90% Nylon 10% Elastano. Exterior 2: 100% Nylon. Interior: con membrana PU	Verde
2.05	Forro polar/corta vientos hombre (3) (4)	Descripción: Chaqueta ligera para uso activo. Calido tejido polar en su interior con propiedades elásticas. Corte ajustado y ergonómico. Ideal como capa aislante intermedia o como prenda exterior. 3 Bolsillos con cremallera. Composición: Exterior 1: 100% Poliester Exterior 2: 90% Nylon 10% elastano Forro 1: 100% Poliester	Verde
2.06	Forro polar/corta vientos mujer (3) (4)	Descripción: Chaqueta ligera para uso activo. Cálido tejido polar en su interior con propiedades elásticas. Corte ajustado y ergonómico. Ideal como capa aislante intermedia o como prenda exterior. 3 Bolsillos con cremallera. Composición: Exterior 1: 100% Poliester Exterior 2: 90% Nylon 10% elastano Forro 1: 100% Poliester	Verde

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

2.07	Chaqueta hombre (3) (4)	Descripción: Chaqueta con refuerzos para entornos de maleza. Combinación de resistente tejido de nylon con refuerzo rip stop en hombros y mangas. Chaqueta ligera pero resistente, para actividades en el campo o en escenarios de vegetación densa. Diseño ergonómico. Bolsillo en pecho. Dos bolsillos cargo frontales de cremallera. Morral con cremallera. Membrana impermeable PU laminada y costuras selladas. Alta impermeabilidad (8000 mm) y transpirabilidad (5000 gr/m2). Composición Exterior 1: 100% Nylon con membrana PU laminada. Exterior 2: 60% Poliéster, 40% Algodón con membrana PU laminada. Forro: 100% Poliéster.	Verde
2.08	Chaqueta mujer (3) (4)	Descripción: Chaqueta con refuerzos para entornos de maleza. Combinación de resistente tejido de nylon con refuerzo rip stop en hombros y mangas. Chaqueta ligera pero resistente, para actividades en el campo o en escenarios de vegetación densa. Diseño ergonómico. Bolsillo en pecho. Dos bolsillos cargo frontales de cremallera. Morral con cremallera. Membrana impermeable PU laminada y costuras selladas. Alta impermeabilidad (8000 mm) y transpirabilidad (5000 gr/m2). Composición Exterior 1: 100% Nylon con membrana PU laminada. Exterior 2: 60% Poliéster, 40% Algodón con membrana PU laminada. Forro: 100% Poliéster.	Verde
2.09	Camiseta de algodón manga larga Hombre (3)	Descripción: Camiseta de manga larga. Cuello redondo. Composición: Acabados de doble costura en las mangas, cuello y parte inferior. Sin costuras laterales. Composición: 100% algodón Gramaje de 205 g/m²	Verde
2.10	Camiseta de algodón manga larga Mujer (3)	Descripción: Camiseta de manga larga. Cuello redondo. Composición: Acabados de doble costura en las mangas, cuello y parte inferior. Sin costuras laterales. Composición: 100% algodón Gramaje de 205 g/m²	Verde
2.11	Camiseta de algodón manga corta Hombre (3)	Descripción: Camiseta de manga corta. Cuello redondo. Composición: Acabados de doble costura en las mangas, cuello y parte inferior. Sin costuras laterales. Composición: 100% algodón Gramaje de 205 g/m²	Verde
2.12	Camiseta de algodón manga corta Mujer (3)	Descripción: Camiseta de manga corta. Cuello redondo. Composición: Acabados de doble costura en las mangas, cuello y parte inferior. Sin costuras laterales. Composición: 100% algodón Gramaje de 205 g/m²	Verde
2.13	Visera/Gorra (5)	Descripción: Gorra tipo visera para protección solar en tejido ligero con aireación, de secado rápido. Elástica, transpirable, banda trasera ajustable, con visera curvada. Encerado para función hidrorepelente.	Verde
2.14	Gorro invierno (5)	Gorra en tejido polar cortaviento	Verde
2.15	Braga cuello	Sin costuras, elástico, que permita un alto grado de transpirabilidad y protección contra el frio.	Verde
2.16	Guantes	Guantes de alta sensibilidad con exterior polar y palma en material antideslizante. Composición: Exterior 1: 100% Poliéster. Interior: Membrana PU. Acolchado: 93% Cuero sintético, 7% Elastano.	Verde

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

0.01	Logotipo	Logotipo BFA o Basozainak	
0.02	Logotipo	Logotipo Basozainak	
0.03	Logotipo	Logotipo Visera/Gorra y gorro invierno BFA o Basozainak	

((3): Suministro y colocación de logotipo. Debe aportarse con el logotipo de la "Diputación Foral de Bizkaia" o de "Basozainak" (0.01) en la parte delantera de la prenda o en un lateral en el caso de los pantalones
(4): Suministro y colocación de logotipo. Debe aportarse con el logotipo específico de "Basozainak" (0.02), en la parte trasera de la prenda.
(5): Suministro y colocación de logotipo. Debe aportarse con el logotipo de la "Diputación Foral de Bizkaia" o de "Basozainak" (0.03), en la parte delantera de la prenda

Notas:

1-. El Vestuario destinado a la Guardería debe tener toda la misma tonalidad

Tonalidad de la ropa del lote 2 para que sirva de orientación



Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

LOTE 3.- ROPA PARA TECNICOS (MUJER Y HOMBRE)

Ref.	Artículos	Composición	Color
3.01	Pantalón invierno hombre (6)	Descripción: Pantalón técnico. Dos bolsillos de abertura vertical en los costados y dos bolsillos traseros. Todos interiores con cierre cremallera. Cierro con botón y bragueta cremallera. Composición: tejido corta vientos, repelente al agua y resistente al desgarro con membrana interior transpirable y aislante e interior de alta capacidad térmica. Poliéster 96% y elastano 4% Gramaje de 330g/m2	Negro/Azul
3.02	Pantalón invierno mujer (6)	Descripción: Pantalón técnico. Dos bolsillos de abertura vertical en los costados y dos bolsillos traseros. Todos interiores con cierre cremallera. Cierro con botón y bragueta cremallera. Composición: tejido corta vientos, repelente al agua y resistente al desgarro con membrana interior transpirable y aislante e interior de alta capacidad térmica. Poliéster 96% y elastano 4% Gramaje de 330g/m2	Negro/Azul
3.03	Pantalón verano hombre (6)	Descripción: Pantalón técnico. Para días templados o calurosos. Dos bolsillos de abertura vertical en los costados y dos bolsillos traseros. Todos interiores con cierre cremallera. Cierro con botón y bragueta cremallera. Composición: tejido fresco, resistente y de secado rápido. Nylon 100% Gramaje de 130g/m2	Negro/Azul
3.04	Pantalón verano mujer (6)	Descripción: Pantalón técnico. Para días templados o calurosos. Dos bolsillos de abertura vertical en los costados y dos bolsillos traseros. Todos interiores con cierre cremallera. Cierro con botón y bragueta cremallera. Composición: tejido fresco, resistente y de secado rápido. Nylon 100% Gramaje de 130g/m2	Negro/Azul
3.05	Forro polar/corta vientos hombre invierno (6)	Descripción: chaqueta polar cortaviento. Ligera. Corte ajustado y ergonómico. Ideal como capa aislante intermedia o como prenda exterior. 2 bolsillos con cremallera Composición: Poliéster 100% Gramaje de 320g/m2	Negro/Azul
3.06	Forro polar/corta vientos mujer invierno (6)	Descripción: chaqueta polar cortaviento. Ligera. Corte ajustado y ergonómico. Ideal como capa aislante intermedia o como prenda exterior. 2 bolsillos con cremallera Composición: Poliéster 100% Gramaje de 320g/m2	Negro/Azul
3.07	Txamarra hombre (6)	Descripción: Chaqueta 3 en 1: impermeable, transpirable y corta-viento con costuras encintadas. Chaqueta ligera pero resistente. Dos bolsillos delanteros con cremalleras. Cremalleras impermeables que impiden la penetración de agua. Frontal con tapeta. Composición: Exterior: Poliéster. Forro: Poliéster.	Negro/Azul
3.08	Txamarra mujer (6)	Descripción: Chaqueta 3 en 1: impermeable, transpirable y corta-viento con costuras encintadas. Chaqueta ligera pero resistente. Dos bolsillos delanteros con cremalleras. Cremalleras impermeables que impiden la penetración de agua. Frontal con tapeta. Composición: Exterior: Poliéster.	Negro/Azul

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

		Forro: Poliéster.	
3.09	Visera/Gorra (7)	Descripción: Gorra tipo visera para protección solar en tejido ligero con aireación, de secado rápido. Elástica, transpirable, banda trasera ajustable, con visera curvada. Encerado para función hidrorepelente.	Negro
0.01	Logotipo	Logotipo BFA	
0.02	Logotipo	Logotipo Visera/Gorra BFA	

(6): Suministro y colocación. Debe aportarse con el logotipo de la Diputación Foral de Bizkaia (0.01), en la parte delantera de la prenda o en un lateral en el caso de los pantalones
(7): Suministro y colocación. Debe aportarse con el logotipo de la Diputación Foral de Bizkaia (0.04), en la parte delantera de la prenda

Notas:

1-. El Vestuario destinado a técnicos/as debe tener toda la misma tonalidad

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

LOTE 4: CALZADO (Hombre y mujer)

Ref.	Artículos	Composición	Color
4.01	Botas Trekking altas Hombre	Descripción: Bota para uso en montaña en condiciones invernales. Con una máxima adherencia tanto en terreno seco como en mojado y mínimo desgaste. Composición: Piel nobuck hidrofugada. Cordura hidrorrepelente. Forro Gore-Tex ® o de similares características, que proporcione protección impermeable y ventilación. Plantilla antibacteriana, ergonómica y transpirable. Suela de caucho Vibram ® o de similares características. Peso aprox. 650g UNE EN ISO 20347	Sin definir
4.02	Botas Trekking altas Mujer	Descripción: Bota para uso en montaña en condiciones invernales. Con una máxima adherencia tanto en terreno seco como en mojado y mínimo desgaste. Composición: Piel nobuck hidrofugada. Cordura hidrorrepelente. Forro Gore-Tex ® o de similares características, que proporcione protección impermeable y ventilación. Plantilla antibacteriana, ergonómica y transpirable. Suela de caucho Vibram ® o de similares características. Peso aprox. 500g UNE EN ISO 20347	Sin definir
4.03	Zapatilla trekking ligera Hombre	Descripción: Bota para uso en montaña en condiciones de verano-otoño. caña media. Con una máxima adherencia tanto en terreno seco como en mojado y mínimo desgaste. Composición: Piel serraje hidrofugada. Cordura hidrorrepelente. Forro Gore-Tex ® o de similares características, que proporcione protección impermeable y ventilación. Plantilla antibacteriana, ergonómica y transpirable. Suela de caucho Vibram ® o de similares características. Peso aprox. 500g UNE EN ISO 20347	Sin definir
4.04	Zapatilla trekking ligera Mujer	Descripción: Bota para uso en montaña en condiciones de verano-otoño. caña media. Con una máxima adherencia tanto en terreno seco como en mojado y mínimo desgaste. Composición: Piel serraje hidrofugada. Cordura hidrorrepelente. Forro Gore-Tex ® o de similares características, que proporcione protección impermeable y ventilación. Plantilla antibacteriana, ergonómica y transpirable. Suela de caucho Vibram ® o de similares características. Peso aprox. 500g UNE EN ISO 20347	Sin definir
4.05	Calzado de invierno. Hombre	Piel, suelo de caucho, suela antideslizante, plantilla interior absorbente y transpirable, acolchada y antibacterias. Con cordones.	Negro
4.06	Calzado de invierno. Mujer	Piel, suelo de caucho, suela antideslizante, plantilla interior absorbente y transpirable, acolchada y antibacterias. Con cordones.	Negro
4.07	Calzado de verano. Hombre	Piel, suelo de caucho, suela antideslizante, plantilla interior absorbente y transpirable, acolchada y antibacterias. Con cordones.	Negro
4.08	Calzado de verano. Mujer	Piel, suelo de caucho, suela antideslizante, plantilla interior absorbente y transpirable, acolchada y antibacterias. Con cordones.	Negro

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

ANEXO II Estimación de cantidades anuales a suministrar

LOTE 1: PERSONAL SUBALTERNO. VESTUARIO (MUJER Y HOMBRE)

Ref.	Artículos	Prendas anuales aproximadas a entregar
1.01	Camisa manga larga. Invierno. Hombre	1
1.02	Camisa manga larga. Invierno. Mujer	1
1.03	Camisa manga corta. Verano. Hombre	1
1.04	Camisa manga corta. Verano. Mujer	1
1.05	Pantalón invierno. Hombre	1
1.06	Pantalón invierno. Mujer	1
1.07	Pantalón Verano. Hombre	1
1.08	Pantalón Verano. Mujer	1
1.09	Chaqueta. Hombre	1
1.10	Chaqueta. Mujer	1
1.11	Calcetines	8
1.12	Cinturón	2

LOTE 2.- ROPA PARA GUARDAS FORESTALES Y PERSONAL DE CAMPO (MUJER Y HOMBRE)

Ref.	Artículos	Prendas anuales aproximadas a entregar
2.01	Pantalón invierno hombre	40
2.02	Pantalón invierno mujer	5
2.03	Pantalón verano hombre	40
2.04	Pantalón verano mujer	5
2.05	Forro polar/corta vientos hombre	50
2.06	Forro polar/corta vientos mujer	5
2.07	Chaqueta hombre	20
2.08	Chaqueta mujer	4
2.09	Camiseta de algodón manga larga. Hombre	25
2.10	Camiseta de algodón manga larga. Mujer	10
2.11	Camiseta de algodón manga corta. Hombre	25
2.12	Camiseta de algodón manga corta. Mujer	10
2.13	Gorra	30
2.14	Gorro invierno	30
2.15	Braga cuello	20
2.16	Guantes	30
0.01	Logotipo BFA o Basozainak	239
0.02	Logotipo Basozainak	70
0.03	Logotipo Visera/Gorra y gorro invierno BFA o Basozainak	60

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

LOTE 3.- ROPA PARA EL PERSONAL TÉCNICO (MUJER Y HOMBRE)

Ref.	Artículos	Prendas anuales aproximadas a entregar
3.01	Pantalón invierno hombre (3)	25
3.02	Pantalón invierno mujer (3)	15
3.03	Pantalón verano hombre (3)	25
3.04	Pantalón verano mujer (3)	15
3.05	Forro polar/corta vientos hombre (3)	25
3.06	Forro polar/corta vientos mujer (3)	15
3.07	Txamarra hombre (3)	20
3.08	Txamarra mujer (3)	10
3.09	Visera/Gorra (6)	20
0.01	Logotipo BFA	130
0.04	Logotipo Visera/Gorra BFA	20

LOTE 4: CALZADO (Hombre y mujer)

Ref.	Artículos	Prendas anuales aproximadas a entregar
4.01	Botas Trekking altas - Hombre	15
4.02	Botas Trekking altas - Mujer	10
4.03	Zapatilla trekking ligera Hombre	15
4.04	Zapatilla trekking ligera Mujer	10
4.05	Calzado de invierno. Hombre	1
4.06	Calzado de invierno. Mujer	1
4.07	Calzado de verano. Hombre	1
4.08	Calzado de verano. Mujer	1

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

ANEXO III Características del logotipo

Características orientativas de los logotipos:

Las características específicas de los logotipos (color, formato, tamaño, posición…) se darán a conocer con la adjudicación del contrato

Colores



Los colores variaran en función del tono de la prenda

Formato

Alineación: izquierda

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Bizkaia
basozainak

Alineación: central

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Bizkaia
basozainak

Tamaño aproximado de largo: 5 cm, 7 cm o 15 cm, según prenda

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

“Datu pertsonalen tratamendua”

Atxikitako langileak edo pertsona kontratistaren esparru organiko edo funtzionaleko langilea (tratamenduaren eragilea), Agirian ezarritako zerbitzuak emateko, datu pertsonalak tratatu ditzake. Datu pertsonalak atxikitako langile honek bakarrik tratatu ahalko ditu eta kontrataturiko irismena gauzatzeko xede bakarrarekin.

“Tratamiento de datos personales”

El personal adscrito o perteneciente al ámbito orgánico o funcional de la *persona contratista* (*persona encargada del tratamiento)*, para proporcionar los servicios establecidos en el Pliego, puede tratar datos personales. Los datos personales se tratarán únicamente por este personal adscrito y con el único fin de efectuar el alcance contratado.

BFA-REN KONTRATUETAKO DATUEN BABESARI BURUZKO INFORMAZIOA ***2016/679 ERREGELAMENDUA (EB) ETA DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKO 3/2018 DBLO*** ***INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN CONTRATOS DE DFB*** ***REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS y LOPD Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES 3/2018***	
Tratamenduaren arduraduna eta harremanetarako	Responsable del tratamiento y contacto
Naturaguneak Kudeatzeko eta Zerbitzu Orokorrak bideratzeko Zuzendariordetza Nagusia. Lehendakari Agirre, 9	Subdireccion general de gestion de espacios naturales y SSGG. Lehendakari Agirre 9.
Tratamenduaren eragilea	Persona encargada del tratamiento
Pertsona kontratista izango da.	Se corresponderá con la *persona contratista.*
Datuen babeserako delegatua	Persona delegada de Protección de Datos
Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atala (Herri Administrazioko eta Erakunde Harremanetarako Saila). Kale nagusia, 25 – 48009 Bilbo	Jefatura de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos (Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales). Gran Vía, 25 – 48009 Bilbao

Pertsona interesdunaren eskubideak	Derechos de la persona interesada
Interesatuak/eraginpekoak bere datuak eskuratzeko, zuzentzeko eta ezabatzeko eskubidea du, baita horiek tratatzeko mugak jartzeko edo horren aurka agertzeko ere, eta horretarako, Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atalari zuzendutako idatzia aurkeztu beharko du hemen: • Bizkaiko Foru Aldundiaren erregistro nagusia (Laguntza, Herritarren erregistro eta arreta bulegoa: Diputazio kalea, 7 – 48008 Bilbo) • Bizkaiko Foru Aldundiaren Herritarrentzako Arretarako Eskualde Bulegoak • Bizkaiko Foru Aldundiko sailen erregistro orokorrak • 39/2015 Legean aurreikusitako lekuetan Interesatuak era berean eskubidea du dagokion Kontrol Agintaritzan (Datuak Babesteko Euskal Bulegoan) erreklamazioak egiteko.	La persona interesada podrá acceder a sus datos, solicitar su rectificación, su supresión o la limitación de su tratamiento, y oponerse a este presentando un escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en: • Registro Central de la Diputación Foral de Bizkaia (Oficina de Registro y Atención Ciudadana Laguntza: C/ Diputación, 7- 48008 Bilbao) • Oficinas Comarcales de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia • Registros Generales Departamentales de la Diputación Foral de Bizkaia • Lugares previstos en la Ley 39/2015 La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).
Tratamenduaren helburua	Finalidad del tratamiento
• Iraunkortasuna eta Ingurune Naturala Zaintzeko Sailari atxikitako langileen nortasunaren kontrola, lan-jantziak berrezarriko baitzaizkie.	• Control de la identidad de los trabajadores adscritos al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural a los que se les va reponiendo el vestuario de trabajo.
Datuen tratamenduaren jarduerak	**Actividades del tratamiento de datos**

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Datu pertsonalen tratamenduak honako hauek barne hartuko ditu:

Adierazi X batekin tratatuko diren ekintzak:

Datuak atzematea	X
Datuak grabatzea	
Datuak egituratzea	
Datuak aldatzea	
Interesdunekin harremanetan jartzea	
Datuak biltegiratzea	X
Datuak ateratzea (berreskuratzea)	
Datuak kontsultatzea	
Datuak lagatzea / zabaltzea	
Datuak interkonektatzea (gurutzatzea)	
Datuak erkatzea (egiaztatzea)	X
Datuak suntsitzea	
Tratamenduaren eragilearen informazio-sistemetan datuak kontserbatzea	
Datuen aldi baterako kopiak egitea	
Datuen segurtasun-kopiak egitea, datuen berreskuratzea	
Beste batzuk (*zehaztu*)	

El tratamiento de los datos personales comprenderá:

El contratista comprobará el nombre y D.N.I. de los y las trabajadoras del Departamento que vayan a por vestuario.

Captura de datos	X
Grabación de datos	
Estructuración de datos	
Modificación de datos	
Puesta en contacto con personas interesadas	
Almacenamiento de datos	X
Extracción de datos (recuperación)	
Consulta de datos	
Cesión / difusión de datos	
Interconexión (cruce) de datos	
Cotejo (comprobación) de datos	X
Destrucción de datos	
Conservación de datos en sistemas de información del encargado de tratamiento	
Copias temporales de datos	
Copias de seguridad de los datos, recuperación de datos	
Otros (especificar)	

Tratamenduaren zilegitasuna	Legitimación del tratamiento

1. DBEOren 28. art. 2. 9/2017 Legea, azaroaren 8koa, sektore publikoaren kontratuei buruzkoa. 3. Pertsona kontratistarekin formalizatu beharreko kontratua.	1. Art 28 RGPD 2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 3. Contrato a formalizar con la persona contratista.
Datu pertsonalen kategoriak	Categorías de datos personales

IDENTIFIKAZIO-DATUAK:	
NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala	X
Izen-abizenak	X
Posta-helbidea	
Telefonoa	
Sinadura	
Nazionalitatea	
Jaioteguna	
Jaioterria	
Adina	
Egoera zibila	
Helbide elektronikoa	
Sexua	
Gizarte Segurantzako zenbakia	
Irudia (argazkiak edo bideoak)	

DATOS IDENTIFICATIVOS:	
D.N.I. /N.I.F. / Documento de Identificación Oficial	X
Nombre y Apellidos	X
Dirección postal	
Teléfono	
Firma	
Nacionalidad	
Fecha Nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Edad	
Estado Civil	
Correo electrónico	
Sexo	
Nº de la Seguridad Social	
Imagen (Fotografías o videos)	

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Soinuak (audio-grabaketak)	
Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instragram profilak, besteak beste)	
Seme-alaba kopurua	
Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)	
Beste batzuk (*zehaztu*)	
BESTE DATU MOTA BATZUK	
Prestakuntza-datuak (titulu akademikoak, diplomak, besteak beste)	
Lanbide-esperientzia -edo -historia	
Lanbidea	
Lanpostua edo lanbide-kategoria	
Lizentziak edo baimenak	
Elkarte, klub edo bestelakoetan kide izatea	
Jabetza edo ondasunak	
Ekonomikoak, finantzarioak edo aseguruenak (banku-datuak, kontu korrontea, txartel-zenbakia, zergei, soldatei, subsidioei buruzko datuak, besteak beste)	
Informazio komertzialerako datuak (jarduerak, negozioak, besteak beste)	
Transakzioei buruzko datuak (interesdunak eskainitako ondasun edo zerbitzuak, interesdunak jasotako ondasun edo zerbitzuak,	

Sonidos (Grabaciones de audio)	
Redes Sociales (Perfil Twitter, Facebook, Instagram, entre otros)	
Número de hijos o hijas	
Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)	
Otros (*especificar*)	
OTRO TIPO DE DATOS	
Datos de formación (Títulos, Académicos, diplomas, entre otros)	
Experiencia o Historial profesional	
Profesión	
Puesto de trabajo o categoría profesional	
Licencias, permisos o autorizaciones	
Pertenencia a Asociaciones, Clubes, entre otros	
Propiedad o posesiones	
Económicos, Financieros y de Seguros (Datos Bancarios, Cuenta Corriente, Número de Tarjeta, Datos sobre Tributos, Sueldos, Subsidios, entre otros)	
Datos de información comercial (Actividades, Negocios, entre otros)	
Datos de transacciones (Bienes o servicios ofertados por la persona interesada, bienes o servicios recibidos por la persona interesada, entre otros)	

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

besteak beste)	
Administrazioko arau-hausteei buruzko datuak	
Zigor arau-hausteei buruzko datuak	
Beste batzuk (*zehaztu*)	
DATUEN KATEGORIA BEREZIAK (DBEOren 9. art)	
Etnia- edo arraza-jatorria	
Iritzi politikoak	
Sinesmen erlijioso edo filosofikoak	
Sindikatu-afiliazioa	
Datu genetikoak	
Pertsona fisiko bat adiera bakarrean identifikatzera bideratutako datu biometrikoak	
Osasunari buruzko datuak	
Sexu-bizitzari edo sexu-joerei buruzko datuak	

Datos sobre infracciones administrativas	
Datos sobre infracciones penales	
Otros (*especificar*)	
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS (art. 9 RGPD)	
Origen étnico o racial	
Opiniones políticas	
Convicciones religiosas o filosóficas	
Afiliación sindical	
Datos genéticos	
Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física	
Datos relativos a la salud	
Datos relativos a la vida sexual o las orientación sexuales	

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Pertsona interesdunen kategorien deskribapena		Descripción de las categorías de personas interesadas	
Herritarrak		Ciudadanía	
Adingabeak *(14 urte, DBEDBLOren 7. art)*		Menores *(14 años, art 7 LOPDGDD)*	
65 urtetik gorako pertsonak		Personas mayores de 65 años	
Egoiliarrak		Personas Residentes	
Bezeroak		Personas Clientes	
Hornitzaileak		Personas Proveedoras	
Atxikitako pertsonak edo kideak		Personas Asociadas o Miembros	
Jabeak edo errentariak		Personas Propietarias o Arrendatarias	
Ikasleak		Personas Estudiantes	
Legezko ordezkariak		Personas Representantes Legales	
Harremanetarako pertsonak		Personas de Contacto	
Eskatzaileak		Personas Solicitantes	
Onuradunak		Personas Beneficiarias	
Langileak	X	Personas Trabajadoras	X
Enplegu-eskatzaileak		Personas Demandantes de Empleo	
Kargu publikoa duten pertsonak		Personas con Cargos Públicos	

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Datuen jatorria	Origen de los datos

Trataturiko datu pertsonalak hemendik datoz:

Interesdunak edo beren ordezkariak.	
Administrazio publikoak *(Zehaztu)*:BFA	X
Erregistro publikoak *(Zehaztu)*:	
Sektore publikoko beste erakunde batzuk *(Zehaztu)*:	
Beste batzuk *(Zehaztu)*:	

Los datos personales tratados proceden de:

Propias personas interesadas o su representante	
Administraciones Públicas *(Especificar)*:DFB	X
Registros Públicos *(Especificar)*:	
Otras entidades del Sector Público *(Especificar)*:	
Otras *(Especificar)*:	

Datuen hartzaileak	Personas destinatarias de los datos
"Ez da datu pertsonalak lagatzeko aukera aurreikusten".	*"No se contempla la posibilidad de cesión de datos personales".*

Datuak kontserbatzeko epea	Plazo de conservación de los datos
Kontratuaren egikaritzea betetzeko beharrezkoa den denboran zehar kontserbatuko da, bere berme-epean zehar hedatu eta legezko edo kontratuzko betebeharrak bete.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la ejecución del contrato, extensión durante su plazo de garantía y posterior cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

Datuen tratamendua amaitzean datuak eskuragarri jartzea	**Disposición de los datos al terminar el tratamiento de datos**
Tratamendua amaitzen denean, *pertsona kontratistak* honako hauek egin beharko ditu:	Una vez finalice el tratamiento, la *persona contratista* debe:
Datuak suntsitzea, prestazioa eman ondoren. Suntsitu ostean, *pertsona kontratistak* suntsitu egin dituela ziurtatu beharko du idatziz eta *tratamenduaren arduradunari* eman beharko dio ziurtagiria. Edozelan ere, *pertsona*	Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, la *persona contratista* debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado a la *persona responsable del tratamiento*. No

kontratistak kopia bat gorde dezake, behar bezala blokeatutako datuekin, prestazioaren betearazpenetik erantzukizunak sortu daitezkeen bitartean.	obstante, la *persona contratista* puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
Segurtasun neurri teknikoen eta antolakuntza-neurrien deskribapen orokorra	Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad
Informazio-sistemen kategorizazioa eta segurtasun-neurrien ezarpena, Segurtasunerako Eskema Nazionala Administrazio Elektronikoaren eremuan arautzen duen 3/2010 Errege Dekretuaren arabera.	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Real Decreto 3/2010, del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. 3KQR-33AB-J249-DMNT Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke. www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) 3KQR-33AB-J249-DMNT en www.ebizkaia.eus.

Sin./Fdo.: GABIN AZAOLA ESTEVEZ - 2021-11-04
IRAUNKORTASUNA ETA INGURUNE NATURALA ZAINTZ.ZZ.OO.ZERB.BURUA
JEFE/A SERVICIO DE SS.GG. DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL